

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

| | |
|--------------|-----------|
| Un mes..... | 1 peseta. |
| Tres id..... | 3 — |
| Seis id..... | 6 — |
| Un año..... | 12 — |

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en los baños de Betelú sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan en el Real Sitio de San Ildefonso S. M. la Reina (Q. D. G.) y Augusta Real Familia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Este Gobierno pone en conocimiento de los habitantes de esta provincia, que el estado de salud en ella y resto de España, es satisfactorio.

Guadalajara 6 de Agosto de 1884.

El Gobernador,
TOMÁS DE MELGAR.

Circular núm. 9.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de la madrugada de hoy, me dice lo que sigue:

«Ningún cambio se observa en el buen estado de la salud pública en España. Las noticias de Francia son las siguientes; desde las 8 de anoche hasta la misma hora de la de hoy, han ocurrido en Marsella 28 defunciones del cólera, de ellas 19 en la ciudad, 4 en los arrabales y 5 en el hospital Pharo. En Tolón 4, en Aix 2, en D'Orgon 1, en Cette una en la ciudad y otra en el lazareto, en Ariés 1.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio del

Boletín oficial, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 5 de Agosto de 1884.

El Gobernador,
TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 10.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de la madrugada de hoy, me dice lo que sigue:

«Continua siendo muy buena la salud en toda España. Las noticias de Francia son las siguientes; desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de hoy, han ocurrido 9 defunciones de cólera en Marsella. En Tolón 4. En Aix 2. En el manicomio de Montdeurges 3. En Ariés 2. El Consul de Cete participa que anoche ingresó en aquél lazareto una mujer en estado grave y en un telegrama posterior anuncia que los cuatro enfermos que se hallan en aquél lazareto seguían á última hora en mejor situación y que había ocurrido hoy otra defuncion en la ciudad y ayer 4 en Vogir, 2 en Rabenas y una en Beziers. Nuestro consul en Perpiñan participa anoche á esta Direccion que en Carcasonne, habían ocurrido 3 defunciones del cólera, presentándose otros casos dudosos; que los periódicos de la localidad mencionaban un caso fulminante en Ventenac, otro en Lesignan y otro en Conquet Aude, y por último, que en Perpiñan había casos de cólera algunos sospechosos. En telegrama de esta noche el mismo consul anuncia que en Carcasonne, ocurrieron en la noche del Domingo 2 defunciones del cólera y otras 2 en la mañana de ayer. Respecto de Perpiñan dice que no hay novedad. En vista de las noticias contradictorias acerca de la salud pública en Italia, esta Direccion general pidió informe á los Cónsules de España, y recibida contestacion de algunos, resulta que en efecto varios casos de la enfermedad asiática se han presentado en aquél Reino, lo que obligó á

esta Direccion á declarar comprometidas las procedencias de todos los puertos de Italia, cuya disposicion se publicará en la *Gaceta* de mañana.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio del *Boletín oficial*, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 6 de Agosto de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la segunda quincena del mes de Julio de 1884.

Sesión del día 17.

Sauca.—*Contabilidad municipal.*—Acordó proponer al Sr. Gobernador civil de la provincia, un trámite en el expediente instruido á instancia de Don Florencio Juberías y otros vecinos del pueblo de Sauca y agregado, Alcalde y Concejales que fueron en los ejercicios de 1879-80 y 80-81, referente á la condonacion de cuota de cuatro trimestres de consumos de dichos años.

Romancos.—*Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para uno de los dos niños gemelos, recién nacidos, hijos de Diego de la Fuente, de estado casado, vecino de Romancos.

Cobeta.—*Obras municipales.*—En virtud de lo prevenido por la Direccion general de Administracion local, acordó autorizar al Arquitecto provincial para que se traslade al pueblo de Cobeta, á fin de que practique un reconocimiento en el terreno adyacente á la casa de D. Isidro Poves, vecino de aquella villa, siendo de cuenta de quien corresponda el gasto que origine dicho servicio facultativo.

Sesión del día 18.

Renales.—*Ayuntamientos.*—Acordó relevar á su instancia, de los cargos de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento del pueblo de Renales, á D. Eugenio Gallego y Gil, por estar comprendido en el art. 43 de la Ley municipal.

Tamajon.—*Arbitrios.*—Evacuó informe al Gobierno civil acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de Tamajon, en solicitud de autorizacion para imponer un 56 por 100 como recargo extraordinario sobre el cupo del 70 por 100, que por razon de consumos le concede la Ley, para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto.

Brihuega.—*Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Victoriano, de edad de 3 meses, hijo de Juan Gonzalez Cepero, de estado casado, vecino de Brihuega.

Concedió la misma gracia para uno de los dos niños gemelos, recién nacidos, hijos de Jose Mayoral, de estado casado, vecino del Arrabal de Malacuera.

Hospital civil provincial.—*Obras de reparacion.*—Acordó el abono de la relacion número 9 de jornales y materiales, invertidos en la construccion de un lavadero con pila y un ropero en el Hospital civil de esta provincia, importante 397'83 céntimos.

Carretera de Marchamalo á Usanos.—*Peon caminero.*—Dictó un trámite en el incidente relativo á la supresion, por el Ayuntamiento de Usanos, en su

presupuesto municipal del presente ejercicio, de la cantidad que venia consignando para el haber de un peon caminero de la carretera de Marchamalo á Usanos.

La provincia.—*Suministros.*—Procedió á la fijacion de precios que han de abonarse á los pueblos, por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, durante el corriente mes.

Sesion del día 21.

Villanueva de Alcoron.—*Montes.*—Informó al Señor Gobernador civil de la provincia, acerca del expediente que tiene promovido D. Pedro Vicente y D. Bonifacio Anguita, vecinos de Villanueva de Alcoron, sobre exclusion del catálogo de Montes públicos de esta provincia, de doce fincas, llamadas Cañadas de la Sierra y Palancar.

Varios pueblos.—*Beneficencia.*—Concedió el ingreso en la Casa de Expositos al niño Mariano, de edad de 5 años, hijo de Tomasa Montero Fraguas, de estado viuda, vecina del pueblo de Cañizar, no habiendo lugar al socorro de lactancia que tambien solicita para su niña Victoriana.

Concedió la misma gracia á la niña Nicolasa, de edad de 7 años, hija de Francisco Garcia Calomarde, de estado viudo, vecino de esta capital.

Concedió un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido, para un niño recién nacido, hijo de Concepcion Aybar, de estado viuda, vecina de esta capital, y pobre de solemnidad, atendidas las especiales y lamentables circunstancias del caso.

Archivo provincial.—*Reorganizacion del mismo.*—Acordó, á virtud de lo consultado por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, que el Secretario de esta Corporacion y Oficial mayor de Secretaria, se encarguen en horas independientes de las establecidas para el despacho ordinario, de la organizacion completa y arreglo del Archivo que existe en el Gobierno de provincia para su traslacion despues al de esta Casa-Palacio provincial, de toda la documentacion que le pertenezca, auxiliándoles en este especial servicio el Auxiliar de plantilla D. Feliciano Martinez y el temporero D. José Ruiz.

Dehesa de Solanillos.—*Batideras para incendios.*—Acordó la compra de 30 batideras para los casos de incendios de la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial.

Sesion del día 22.

La provincia.—*Distribucion de fondos para el próximo mes de Agosto.*—Acordó aprobar la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto de la provincia, durante el próximo mes de Agosto.

Veguillas y Millana.—*Reemplazo del Ejército.*—*Redencion á metálico.*—Quedó enterada para sus efectos, de las Reales órdenes devolviendo 1.000 pesetas de las 1.500, con que redimieron su suerte á metálico los mozos Gil Ballestero y Ballestero, soldado del Reemplazo de 1883, por el cupo de Veguillas, y á Angel Aguado y Martinez, soldado del mismo reemplazo, por el cupo de Millana, por estar comprendidos en el art. 191 de la vigente Ley de Reemplazos.

Membrillera.—*Miralrio.*—*Deslindes.*—*Contencioso-administrativo.*—Dictó un auto en el pleito que siguen los Ayuntamientos de Membrillera y Miralrio, sobre deslinde de términos y jurisdiccion de terrenos.

Sesion del día 23.

Presupuesto municipal.—*Reparto proporcional á*

cargo de los Ayuntamientos 1884-85.—Acordó aprobar el reparto proporcional de los cupos que han de satisfacer los Ayuntamientos de la provincia para cubrir los gastos del presupuesto ordinario de 1884-85.

Imprenta provincial.—Suministro de papel para la impresion del Boletín oficial.—Adjudicó definitivamente el suministro de papel para la impresion del *Boletín oficial* de la provincia durante el corriente año económico, á favor de D. Juan Recuero Perez, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en la subasta.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Suministro de viveres y combustibles.—Adjudicó igualmente en definitiva, la contratacion de viveres y combustibles necesarios en el Hospital civil y Casa de Expósitos de esta provincia, á favor respectivamente de los postores D. Pedro Sanchez Padrino, D. Miguel Batañero Rajas, D. Manuel Garcia Marlasca, D. Gregorio Medrano, D. Doroteo Calvo y D. Cruz Iglesias.

Beneficencia y Sanidad.—Logroño y Traid.—Acordó desestimar la reclamación producida por la Diputación de Logroño, sobre abono de estancias que pueda devengar en el Manicomio de Zaragoza el demente pobre, natural de Traid, Vicente Herranz y Martinez, y avecindado en la primera predicha ciudad.

Casa Palacio-provincial.—Establecimiento de una línea telefónica.—Acordó el establecimiento de una línea telefónica que una la Diputación provincial con la Casa de Expósitos de la misma, importante esta atención 625 pesetas.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Instalacion de pararrayos.—Acordó adquirir el material necesario para la instalacion en su día de once pararrayos para defender la Casa de Maternidad y Expósitos de la provincia de las chispas eléctricas; importante próximamente 1890 pesetas.

Cifuentes.—Bagajes.—Acordó manifestar al Alcalde de Cifuentes, lo procedente acerca de la reclamación producida por los Ayuntamientos de Gárgoles de Arriba, Sotoca y Huetos, sobre distribución de bagajes en aquel canton.

Alcocer.—Sanidad.—Acordó desestimar la petición del Ayuntamiento de Alcocer, solicitando se le conceda una subvencion de fondos provinciales de 3 á 4.000 pesetas para las atenciones de policia urbana y de salubridad que expresa.

Sesión del día 26.

Tórtola.—Beneficencia y Sanidad.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca del recurso de alzada promovido por D. Salustiano Dominguez y otros vecinos del pueblo de Tórtola, contra el acuerdo llevado á efecto por el Ayuntamiento de dicho pueblo por el que nombró facultativo titular de Beneficencia á D. Sebastian Zamora, por considerar ilegal la votacion verificada al efecto.

Terraza y Ventosa.—Montes de propios.—Informó á la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de Terraza á nombre del pueblo de Ventosa sobre excepcion de venta de una Dehesa Boyal, con destino al pasto del ganado de labor.

Córcoles.—Propios.—Evacuó informe al Gobierno civil, sobre el expediente incoado por el Ayuntamiento de Córcoles, en solicitud de autorización para redimir tres censos con el capital de la 3.^a parte de sus bienes de propios enajenados.

Campillo de Ranas.—Beneficencia.—Acordó conceder un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña Eusebia, de 4

meses de edad, hija de Mariano Herranz Merino, de estado viudo, vecino de Campillo de Ranas.

Imprenta provincial.—Personal.—Concedió 30 días de licencia para tomar baños de mar al auxiliar de caja de la Imprenta provincial D. Ligorio Ruiz y Moreno, por exigirlo el estado de su salud.

Sesión del día 28.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informes al Gobierno de provincia acerca de las Cuentas municipales de los pueblos y años siguientes: *Compisábalos*, años de 1866-67, 67-68, 68-69, 73-74, 75-76, 76-77, 77-78, 78-79, 79-80 y 80-81, *La Toba*, años de 1866-67 y 67-68, *Alpedrete de la Sierra*, del año de 1882-83, y las de *Guadalajara*, del año de 1870-71.

Mandayona.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Germán, de edad de 8 meses, hijo de Mariana Amor, de estado viuda, vecina de Mandayona, por las especialísimas circunstancias del caso.

Imprenta provincial.—Personal.—Acordó aprobar, para sus efectos, el nombramiento provisional á favor de D. Ceferino Garcia, hecho por el Administrador de la Imprenta provincial durante el restablecimiento del maquinista D. Benigno de Lucas, que se halla gravemente enfermo.

Sesión del día 30.

Atienza.—Obras municipales.—Acordó autorizar al Jefe facultativo de Obras pública provinciales para que se traslade á la villa de Atienza con el objeto de formular el proyecto para las obras de recomposicion de las fuentes y cañerías; siendo de cuenta del presupuesto municipal el gasto que origine dicho servicio facultativo.

Dehesa de Solanillos.—Adquisición de batideras para casos de incendios.—Acordó el abono de la cuenta del importe de 30 batideras para casos de incendios en la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial cuyo documento importa 107'55 pesetas.

Casa de Expósitos.—Instalacion de pararrayos.—Acordó el pago de todos los materiales adquiridos del constructor de aparatos eléctricos D. Manuel Carrasco, establecido en Madrid, para la instalacion de once pararrayos en la Casa de Maternidad y Expósitos, importantes 1892 pesetas.

Molina.—Gastos carcelarios.—Acordó sean devueltos al Alcalde de Molina, el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios del partido, para que disponga la baja de la partida consignada para servicio de bagajes.

Poveda de la Sierra.—Puentes.—No habiéndose presentado postor alguno á 2.^a subasta señalada para este día relativa á las obras de reparacion del puente provincial sobre el rio Tajo, en término de Poveda de la Sierra, fijó el día 14 de Agosto próximo que tenga lugar el 3.^o y último remate.

Marchamalo á Usanos.—Carretera provincial.—Acordó sancionar la supresion del peon caminero sostenido á espensas de los municipios de Marchamalo y Usanos, por ser bastante en el día, para la conservacion de la carretera, con el caminero sostenido por la provincia.

Señalamiento de Sesiones para el próximo mes de Agosto.—Fijó los días en que ha de tener lugar la celebracion de sus sesiones ordinarias durante el próximo mes de Agosto.

Usanos.—Pastos.—Acordó se devuelva al Alcalde de Usanos la instancia dirigida por el Ayuntamiento solicitando entablar la vía contencioso ad-

ministrativa, sobre que los ganaderos de aquella localidad ingresen en arcas municipales el verdadero valor de los pastos de la Dehesa Boyal que utilizaron con sus ganados lanares en el año de 1882-83, para si el Ayuntamiento insiste en su pretension, cumpla con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 86 de la vigente ley municipal.

Fuentelahiguera.—Carreteras.—Acordó tomar en consideracion y aceptar con suma complacencia, la propuesta del municipio de Fuentelahiguera, relativa á la cesion del terreno que ocupe la Carretera provincial de Marchamalo al confin de la provincia de Madrid, siempre que al practicarse el replanteo, sea asequible realizar lo que aquel Ayuntamiento desea.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vice-Presidente, Manuel Gonzalez.

Rectificacion.

Por un error de imprenta, se ha publicado en el *Boletín* correspondiente al 4 del mes actual un anun-

cio, fijando el día 15 del presente Agosto para la subasta de las obras de reparacion del puente provincial sobre el rio Tajo en término de Poveda de la Sierra; y como quiera que el acuerdo de la Comision provincial se refiere al día 14 del repetido mes de Agosto, se hace la oportuna rectificacion á fin de que el acto de dicha subasta tenga lugar el citado día 14, á la hora de las 11 de la mañana, bajo el tipo de 11.779 pesetas 20 céntimos, en la forma anunciada en el *Boletín* del citado día 4.

Guadalajara 5 de Agosto de 1884.—El Vicepresidente, Manuel Gonzalez.

SECCION TERCERA.

Delegacion de Hacienda de la provincia

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

En el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 15, correspondiente al día 4 del actual, aparece anunciado la recaudacion de contribuciones respectiva al

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro la provincia, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878, dictada

| Número de orden. | Libro. | Folio. | NOMBRE DE LOS DEUDORES. | Vecindad. | CLASE de la finca. |
|------------------|--------|----------|--------------------------|------------------------------|--------------------|
| 1 | 5.º | 21..... | D. Nicolás García..... | Romanillos..... | 1 casa..... |
| 2 | » | 22..... | Segundo Megino..... | Molina..... | 1 idem..... |
| 3 | » | 98..... | Isidoro Montero..... | Pastrana..... | 2 solares..... |
| 4 | 10 | 376..... | Narciso Serrano..... | Torrubia..... | 5 fincas..... |
| 5 | » | 378..... | Justo Martínez..... | Idem..... | 3 idem..... |
| 6 | » | 379..... | Mariano Mingote..... | Idem..... | 1 idem..... |
| 7 | » | 380..... | Nicasio Alcorlo..... | Alcorlo..... | 1 suerte..... |
| 8 | » | 381..... | Prudencio Mingo..... | Sauca..... | 2 tierras..... |
| 9 | » | 382..... | Isidoro Cuerda..... | Huérmececes..... | 5 idem..... |
| 10 | » | 383..... | Silvestre García..... | Idem..... | 2 idem..... |
| 11 | » | 387..... | Dámaso Abanades..... | Ablanque..... | 1 suerte..... |
| 12 | » | 388..... | Bernabé Sánchez..... | Balconete..... | 1 tierra..... |
| 13 | » | 389..... | Pascual Bravo..... | Cendejas del Padrastró..... | 14 fincas..... |
| 14 | » | 390..... | Manuel García..... | Miedes..... | 2 idem..... |
| 15 | » | 391..... | Cayetano Garcés..... | Casillas..... | 3 idem..... |
| 16 | » | 392..... | Andrés Ortega..... | Miedes..... | 3 idem..... |
| 17 | » | 393..... | Nicolás García..... | Romanillos..... | 1 idem..... |
| 18 | » | 394..... | Andrés Ortega..... | Miedes..... | 9 idem..... |
| 19 | » | 396..... | El mismo..... | Idem..... | 2 idem..... |
| 20 | » | 397..... | D. Ignacio Retuerta..... | Balconete..... | 5 idem..... |
| 21 | » | 398..... | Emeterio Vallejo..... | Sigüenza..... | 1 idem..... |
| 22 | » | 399..... | Diego Moreno..... | Romanillos..... | 3 idem..... |
| 23 | » | 400..... | Aniceto Vesperinas..... | Idem..... | 3 idem..... |
| 24 | » | 401..... | Justo Martínez..... | Torrubia..... | 1 idem..... |
| 25 | » | 403..... | Félix Larriba..... | Idem..... | 2 idem..... |
| 26 | » | 405..... | José Valdiola..... | Idem..... | 2 idem..... |
| 27 | » | 407..... | Pedro Martínez..... | Idem..... | 9 idem..... |
| 28 | 13 | 30..... | Luis Cuadrado..... | Pastrana..... | 3 idem..... |
| 29 | » | 31..... | Manuel de la Oliva..... | Idem..... | 1 tierra..... |
| 30 | » | 33..... | Mariana Ranera..... | Idem..... | 1 idem..... |
| 31 | » | 34..... | Nicolás Delgado..... | Idem..... | 1 cañamar..... |
| 32 | 14 | 125..... | Valentín Martínez..... | Anchuela del Campo..... | 1 suerte..... |
| 33 | » | 126..... | Angel Lopez..... | Gualda..... | 1 idem..... |
| 34 | » | 127..... | Ruperto Yagüe..... | Concha..... | 3 idem..... |
| 35 | » | 128..... | Mariano Moreno..... | Idem..... | 3 idem..... |
| 36 | 18 | 263..... | Andrés Carlés..... | Guadalajara..... | 1 bodega..... |
| 37 | 21 | 17..... | Lucio Villaverde..... | Masegoso..... | 16 fincas..... |
| 38 | 13 | 82..... | Benito García Seco..... | Guadalajara..... | 2 suertes..... |
| 39 | 14 | 4..... | Juan Beltran..... | Villanueva de Argecilla..... | 1 monte..... |
| 40 | 15 | 6..... | Federico Soria Moya..... | Illana..... | 1 idem..... |

Guadalajara 30 de Julio de 1884.—V.º B.º—El Administrador.—P. I.—León Villuendas.—Por el Oficial primero

primer trimestre del año económico de 1884 á 85, y hallándose en vigor desde el día 1.º del mismo la Instrucción de 20 de Mayo próximo pasado, publicada en el suplemento del *Boletín*, núm. 151 del día 16 de Junio último, pliegos 1.º, 2.º y 3.º

Esta Administración, con el laudable objeto de evitar las responsabilidades en que pudieran incurrir, es de su deber llamar la atención de los Sres. Alcaldes de esta provincia para excitarles su celo en el cumplimiento inmediato de los preceptos que á dichas autoridades les impone los arts. 15, 21, 22, 23 y 24 en su párrafo 2.º y último del art. 29, y también de los 32, 33 y parte del 36 y párrafo 1.º del 43; pues á pesar de las responsabilidades que les marca los arts. 92 y 93 de la mencionada Instrucción, para que tenga efecto la práctica de los expedientes, cualquiera que sea la fecha de los débitos á que se refieren, la autoridad superior económica de la provincia, se halla autorizada por el art. 18 para expedir comisionados auxiliares contra los Ayuntamientos ó Alcaldes que demoren la expedición ó remisión de documentos, informes ó noticias que puedan afectar á la tramitación de los ya citados expedientes, ó al ingreso en arcas de sumas pertenecientes al Erario.

El fin que esta Dependencia se propone, no es otro más el que tenga exacto cumplimiento la nueva Instrucción, que verá con satisfacción que á todos los funcionarios encargados de su observancia, no dén lugar á que se les imponga ningún correctivo, por su morosidad en el cumplimiento de cuanto se previene.

Y en tal sentido ruega á dichas autoridades hagan que los recaudadores de contribuciones, cumplan estrictamente las prescripciones de la misma, y en los casos de reclamaciones justas por parte de los contribuyentes, levanten acta notarial ó testifical de las faltas que con tal motivo se cometan, y pongan en conocimiento de esta Dependencia las que se presenten justificadas, pues de ellas tiene que conocer la autoridad superior económica de la provincia.

Guadalajara 5 de Agosto de 1884.—José Bocio.

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la segunda decena de Agosto próximo, y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* de para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

| Donde radica. | Plazos. | Vencimientos. | Procedencia. | IMPORTE. | | OBSERVACIONES. |
|------------------------------|---------|-----------------|--------------|----------|-------|----------------|
| | | | | Peset. | Cént. | |
| Romanillos..... | 20 | 16 Agosto 1884. | Clero. | 76 | 75 | » |
| Anchuela del Campo..... | 20 | 19 » » | » | 38 | 75 | » |
| Pastrana..... | 19 | 19 » » | » | 31 | 26 | » |
| Torrubia..... | 20 | 11 » » | » | 29 | 77 | » |
| Idem..... | 20 | » » » | » | 37 | 82 | » |
| Idem..... | 20 | » » » | » | 10 | 13 | » |
| Alcorlo..... | 20 | 12 » » | » | 200 | 25 | » |
| Sauca..... | 20 | » » » | » | 43 | 88 | » |
| Huérmeceles..... | 20 | » » » | » | 296 | 06 | » |
| Idem..... | 20 | » » » | » | 139 | 12 | » |
| Ablanque..... | 20 | 14 » » | » | 250 | 06 | » |
| Balconete..... | 20 | » » » | » | 6 | 75 | » |
| Cendejas del Padrastro..... | 20 | » » » | » | 435 | 42 | » |
| Miedes..... | 20 | 16 » » | » | 663 | 75 | » |
| Casillas..... | 20 | » » » | » | 79 | 50 | » |
| Miedes..... | 20 | » » » | » | 16 | 50 | » |
| Romanillos..... | 20 | » » » | » | 6 | » | » |
| Miedes..... | 20 | » » » | » | 99 | 94 | » |
| Idem..... | 20 | » » » | » | 14 | » | » |
| Balconete..... | 20 | » » » | » | 16 | 47 | » |
| Baños..... | 20 | 18 » » | » | 87 | 94 | » |
| Romanillos..... | 20 | » » » | » | 41 | 75 | » |
| Idem..... | 20 | » » » | » | 192 | 25 | » |
| Torrubia..... | 20 | 19 » » | » | 12 | 50 | » |
| Idem..... | 20 | » » » | » | 3 | 97 | » |
| Idem..... | 20 | 19 » » | » | 8 | 07 | » |
| Idem..... | 20 | » » » | » | 33 | 94 | » |
| Pastrana..... | 19 | 14 » » | » | 70 | 01 | » |
| Idem..... | 19 | » » » | » | 20 | 50 | » |
| Idem..... | 19 | 18 » » | » | 18 | 66 | » |
| Idem..... | 19 | » » » | » | 15 | 30 | » |
| Anchuela del Campo..... | 18 | 12 » » | » | 116 | 25 | » |
| Gualda..... | 18 | » » » | » | 8 | 87 | » |
| Concha..... | 18 | 17 » » | » | 85 | 50 | » |
| Idem..... | 18 | 20 » » | » | 22 | 62 | » |
| Valfermoso de Tajuña..... | 13 | 13 » » | » | 12 | 90 | » |
| Moranchel..... | 8 | 16 » » | » | 137 | 60 | » |
| Horche..... | 11 | 12 » » | Estado. | 31 | 05 | » |
| Villanueva de Argecilla..... | 9 | 11 » » | Propios. | 3.000 | » | » |
| Illana..... | 6 | 18 » » | » | 3.500 | » | » |
| Ricardo de Ariza..... | | | | | | |

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia

CIFUENTES.

D. Andrés Galindo y Pardo, Juez de Instrucción de esta villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por robo a Simona Pastrana, de esta vecindad, consistente en dinero y ejecutado en 17 de Julio próximo pasado, contra y por un sujeto que se hallaba hospedado en dicha casa, el que dijo llamarse Serafin Muñoz, que era natural de Humanes, soltero, de unos 17 años de edad, de oficio al parecer platero, y que vestía su dicho día traje propio de su oficio de artesano, de ojos azules y de color quebrado, ignorándose su paradero y resultar en dichos autos que no es natural de Humanes. Que por auto de 30 de dicho mes, fué declarado procesado el Serafin Muñoz y decretada su prision provisional, mandando expedir requisitorias para la busca, captura y remision á este Juzgado del expresado Muñoz.

En su virtud, y por la presente, se cita, llama y emplaza al indicado Serafin Muñoz, para que dentro del término de 10 días, á contar desde la publicacion de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se persone en este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.) exhorto y requiero á toda clase de autoridades judiciales, gubernativas y militares, y en el mio les pido y encargo se sirvan disponer la práctica de cuantas diligencias les sugiera su celo para la busca y captura de Serafin Muñoz, y caso de ser habido sea conducido con las seguridades convenientes á la cárcel de esta capital de partido; pues en ello se interesa la administracion de justicia.

Dado en Cifuentes á 2 de Agosto de 1884.—Andrés Galindo.—P. M. de S. S.—Diego Esteban Pajares.

SECCION QUINTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DIRECCION GENERAL

DE LA CAJA Y RECLUTA DE ULTRAMAR.

Negociado de Conversión.

Relación nominal de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se han recibido en este centro sus ajustes rectificadas y definitivos, y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.^a de las instrucciones publicadas en la GACETA de 24 de Agosto de 1882 deben presentar los interesados en esta Dirección con instancia los documentos que justifiquen su derecho el crédito que les resulta si no hubieran solicitado la conversión en títulos de la Deuda; pero los que ya la tuviesen reclamada anteriormente sólo remitirán de oficio por conducto de la Autoridad local los abonarés y documentos justificativos que señalan dichas instrucciones.

Crédito.
Pesos Cént.*Escuadrón del Principe.—Primero de tiradores.*

| | |
|---|--------|
| Cabo primero Manuel Menéndez Rodríguez, natural de Oviedo..... | 24 31 |
| Soldado de primera Juan Marañón Arandía, natural de Viana, Navarra..... | 36 64 |
| Idem Agustín Alegre Tirado, natural de Villafranca, Teruel..... | 37 25 |
| Soldado de segunda Angel Bandrés Ugalde, natural de Sanguero, Navarra..... | 28 |
| Idem Antonio Gomez Delgado, natural de Alanés, Sevilla..... | 16 05 |
| Idem Antonio Olivares Lopez, natural de Ocaña, Córdoba..... | 78 71 |
| Idem Juan Llorente Llorente, natural de Val de San García, Guadalajara..... | 12 07 |
| Idem Joaquin Macián Tarragon, natural de San Agustín, Teruel..... | 30 41 |
| Cabo segundo Jorge Baudil Redondo, natural de Barbatona, Guadalajara..... | 32 24 |
| Soldado de primera José Ruiz Portugués, natural de Daimiel, Ciudad Real..... | 18 35 |
| Soldado de segunda Cipriano Lario Rubio, natural de Peñalen, Guadalajara..... | 38 91 |
| Idem Francisco Segura Estañón, natural de Corella, Navarra..... | 3 26 |
| Idem Bonifacio Zulueta Cantora, natural de Amurrio, Alava..... | 29 35 |
| Idem Ramon Gutierrez Diaz, natural de Daimiel, Ciudad Real..... | 14 76 |
| Idem Cayetano Cuesta Junquera, natural de Oviedo..... | 71 49 |
| Idem Miguel Folis Juango, natural de Orbaizeta, Navarra..... | 35 49 |
| Idem Alejandro García Santamaría, natural de Peralta, Navarra..... | 44 10 |
| Cabo segundo Francisco Bon Rodriguez, natural de Alfondiguilla, Castellon..... | 12 27 |
| Herrador Pedro Ruiz Ruiz, natural de Santo Domingo de la Calzada, Burgos..... | 19 43 |
| Soldado Florencio Martín Campos, natural de San Martín, Cáceres..... | 25 67 |
| Idem Francisco Fierro Franco, natural de Dehesa, León..... | 40 72 |
| Idem Rafael Morales Muñoz, natural de Montalbán, Córdoba..... | 35 78 |
| Idem Victor Rodriguez Incógnito, natural de Betanzos, Coruña..... | 21 48 |
| Idem José Ensadaque Soriano, natural de Sástago, Zaragoza..... | 192 32 |
| Idem José Berbel Capell, natural de Albandiel, Almería..... | 11 31 |
| Idem Nicolás Rus Torres, natural de Granada..... | 111 60 |
| Idem Perfecto Díaz Díaz, natural de Cormiro, Oviedo..... | 98 95 |
| Idem Francisco Falcón Beltrán, natural de Beullade, Castellón..... | 12 26 |
| Idem Mariano Sanchez Solano, natural de Babea, Tarragona..... | 47 82 |
| Sargento primero Jorge Navarro Gutierrez, natural de Aranda de Duero, Burgos..... | 87 04 |
| Soldado de primera Eugenio Lopez Jordán, natural de Vinoras, Valencia..... | 66 03 |
| <i>Regimiento caballería Milicias disciplinarias de Matanzas, núm. 2.</i> | |
| Trompeta Paterno Torrellas Ruiz..... | |
| Sargento segundo Francisco Martínez Bar- | |

| | Crédito. |
|--|---------------|
| | Pesos. Cents. |
| tolomé, natural de Villaseca, provincia de Leon..... | 161 01 |
| Trompeta Ceferino Izquierdo Villanueva, natural de Huete, Cuenca..... | 111 59 |
| Cabo primero Teodoro Solsona Ibarra, natural de Silla, Valencia..... | 240 32 |
| Sargento primero Manuel Núñez Martínez, natural de Tembleque, Toledo..... | 77 14 |
| Idem segundo Eugenio Nebreda Nebreda, natural de Espinosa, Burgos..... | 152 75 |
| Idem Ciriaco Cuesta Gómez, natural de Montánchez, Cáceres..... | 164 |
| Idem José Nuslo Priego, natural de Fuente Ovejuna, Córdoba..... | 52 86 |
| Trompeta Carlos Rodríguez García, natural de Valencia..... | 37 99 |
| Idem José Tena Gomez, natural de Luira, Zaragoza..... | 52 24 |
| Idem Moisés Mediano Ruiz, natural de Zaragoza..... | 123 63 |
| Sargento segundo Wenceslo Sánchez Palero, natural de Chiloeches, Guadalajara.. | 178 31 |
| Trompeta Silverio Sánchez Serrano, natural de Almagro, Ciudad-Real..... | 38 15 |
| Sargento segundo Cesáreo Lorenzo Alonso, natural de Miera, Salamanca..... | 156 96 |
| <i>Escuadron de Pizarro.—Sexto de tiradores.</i> | |
| Soldado Juan Mercader Sendra..... | 52 71 |
| Idem José García Cápitan..... | 76 63 |
| Idem Manuel Rodríguez Ibáñez..... | 14 14 |
| Idem Quintín Olmos Saco..... | 41 10 |
| Idem Rafael Quesada Guerrero..... | 28 44 |
| Trompeta Francisco Sáez Serrano..... | 55 94 |
| Soldado Rufino Caruso Martín..... | 28 86 |
| Idem Bartolomé Fonst Mamanel..... | 12 21 |
| Idem Vicente Tirado Ripollés..... | 56 16 |
| Idem Pascual Gomez Casanova..... | 26 39 |
| Idem José Ortiz Gallego..... | 85 26 |
| Idem Juan Encinas Fragua..... | 43 29 |
| Idem Nicasio Rodríguez Caballero..... | 45 50 |
| Idem Miguel Olmo García..... | 29 78 |
| Idem Ildefonso Martín Llacel..... | 42 37 |
| Idem Miguel Jimenez Gail..... | 34 88 |
| Idem Francisco Lamcer Escorinela..... | 37 40 |
| Idem José Vidal Alvarez..... | 67 88 |
| Idem Isidro Hernandez Moralo..... | 39 70 |
| Idem Francisco Ponlivero Muñoz..... | 38 41 |
| Idem José García Flecha..... | 5 49 |
| Idem Manuel Arjones Expósito..... | 57 27 |
| Idem Juan García Llorente..... | 49 22 |
| Idem Rafael Barracoso Salas..... | 17 79 |
| <i>Regimiento caballería Milicias.—Habana, núm. 2.</i> | |
| Sargento segundo Juan Laguilloria, natural de Zaragoza..... | 181 87 |
| Cabo primero Manuel Herrera García, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz..... | 89 90 |
| Sargento segundo Enrique Sanchez García, natural de La Serena, Badajoz..... | 101 41 |
| Cabo primero Valentino Mazon Lopez, natural de Valmaseda, Vizcaya..... | 31 60 |
| Sargento segundo Domingo Rodríguez Cames, natural de Pontevedra..... | 46 32 |
| <i>Escuadron de Alfonso XII.—Séptimo de tiradores.</i> | |
| Soldado Francisco González Orza..... | 129 10 |
| Idem Pedro Gomez Martin..... | 41 04 |

| | |
|--|--------|
| Trompeta Domingo Plana Gallinat..... | 69 22 |
| Soldado Pedro Ortiz Vicente..... | 28 10 |
| Idem Juan Ruiz Barroso..... | 116 67 |
| Sargento segundo Marcos Torres Segura.. | 108 53 |
| Idem Pedro Romero Rodriguez..... | 104 33 |
| Soldado Juan Quiroga Incógnito..... | 63 84 |
| Idem Ignacio Ulloa Pascual..... | 20 59 |
| Idem Joaquin González Martín..... | 27 09 |
| Idem Francisco Fernandez Benito..... | 38 71 |
| Idem Martín Soler Martín..... | 38 58 |
| Cabo segundo Francisco Breino Zalamero.. | 39 07 |
| Soldado Juan García Jimenez..... | 35 75 |

No consta en la relacion recibida de Cuba la naturaleza.

Madrid 22 de Julio de 1884.—El Brigadier, Secretario, Miguel Tuero.

Ayuntamientos constitucionales.

TORTOLA.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de Beneficencia de esta villa, con la dotación anual de 125 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Presidente del Ayuntamiento, en el término de 15 días, acompañadas de las copias de los títulos que posean, pasados los cuales se proveerá en aquel que reúna mejores condiciones.

Tórtola 3 de Agosto de 1884.—El Alcalde, Tomás Salinas.—El Secretario, Juan del Castillo.

MILMARCOS.

Por Tiburcio Iturbe Larriba, de estado casado, de esta vecindad, se me ha dado parte que en la noche última ha desaparecido de su casa paterna su hija Marcas Iturbe Roy, de estado soltera, yéndose en compañía de Miguel Izquierdo, de su mismo estado, de oficio cantero, con quien tiene relaciones amorosas, y á pesar de las diligencias practicadas en todo el día de hoy no se ha podido averiguar su paradero, cuyos individuos van indocumentados.

Por tanto ruego á todas las autoridades de esta provincia, indaguen si en sus respectivas localidades se hallan los citados sujetos, y lo pongan en mi conocimiento, remitiéndolos á mi disposición por conducto de una pareja de la Guardia civil.

Señas de la Marcas y ropa que lleva.

Edad 21 años, estatura regular, pelo castaño, lleva trenza postiza, bien parecida, viste al estilo del país, con jugon y pañuelo de talle al cuello, calzada de zapatos blancos de tela, lleva una cicatriz en medio de la frente, también lleva consigo una talega con las iniciales de T. é I. y dentro de la misma la ropa siguiente: tres aldas para camisa y tres pares de enaguas, tres pares de medias blancas, otros zapatos de tela blanca nuevos, un vestido negro de merino, y un pañuelo negro con fleco de seda y ramo, otro pañuelo de seda de color de oro, estos para el cuello, y ella lo lleva cenizoso, otro vestido de lana color café, una saya de cretona con flores, otra blanquinosa y otra morada, otra encarnada de paño con tirana negra de pana, y otra barrera nueva, dos pañuelos para la cabeza uno merino y otro de seda blanco, una mantilla para ir á la iglesia, con dos terciopelos, cuatro jugones y cuatro chambras.

Milmarcos 2 de Agosto de 1884.—El Alcalde ejerciente, Victoriano Martínez.—Por su mandado Indalecio Aguado, Secretario.

GALAPAGOS.

No habiendo habido ningun aspirante á la vacante de la plaza de Médico Cirujano de esta localidad, cuya dotacion anual es la de 50 pesetas por su asistencia á las familias pobres clasificadas por este Ayuntamiento, percibiendo dicha cantidad de los fondos municipales de esta villa por trimestres vencidos; se anuncia por segunda vez la referida plaza con la expresada cantidad, con más lo que produzcan los ajustes particulares que podrá hacer el que la solicite con varios vecinos de la localidad.

Los aspirantes dirigirán sus instancias acompañadas á las copias de los títulos que posean al Señor Presidente de este Ayuntamiento, en término de 10 días, á contar desde la fecha que tenga el *Boletín oficial* en que aparezca el presente anuncio.

Galápagos 2 de Agosto de 1884.—El Alcalde, Fermín Torija

VILLET DE MESA.

No habiéndose presentado solicitud alguna á la vacante de la plaza de Médico cirujano de esta villa, según previamente fué anunciada en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 58 fecha 12 de Noviembre último; se anuncia nuevamente dicha plaza, desde el 1.º de Octubre próximo, con la dotacion anual de 200 pesetas de Beneficencia pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 150 fanegas de trigo puro, cobradas por el profesor en todo el mes de Setiembre de cada un año, por reparto entre los vecinos pudientes según contrato otorgado por los mismos.

Además el agraciado podrá contratar con los pueblos de Algar y Sisamon que constituyen el partido, produciendo ambos 80 fanegas de trigo de dicha especie por sus igualas, con más la Beneficencia que les corresponda.

Tambien tienen la probabilidad de contratar parcial ó totalmente con los vecinos de Mochales y Amayas, que antes pertenecieron á este partido y en la actualidad se surten de Farmacia y Veterinaria, situados todos cuatro á corta distancia, ó sea una hora.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Señor Presidente de este Ayuntamiento, en el término de 20 días, acompañadas de las copias de sus títulos que posean, pasados los cuales se proveerá.

Villet de Mesa 1.º de Agosto de 1884.—El Alcalde, Vicente Udulla.—El Secretario, Hipólito Sanz.

LUZAGA.

Se halla vacante la plaza de Médico cirujano titular de este pueblo, y su anejo Córtes de Tajuña, distante poco más de media hora de buen camino; á mitad del trayento se halla una hermosa huerta y molino titulado Castillo de Albalate, su dotación consiste en 200 fanegas de trigo de buena especie anuales, pagadas entre ambos pueblos y que cobrará el profesor en las eras al tiempo de la recolección de cereales, libre toda contribución excepto la contribución de subsidio industrial y sus recargos; además podrá el agraciado contratarse libremente con los dependientes de la fábricas de harinas que dista medio cuarto de hora de esta población; y otro cualquiera pueblo como lo ha hecho este último profesor que ha asistido al pueblo de Hortezueta, durante el tiempo que ha permanecido en este pueblo, el cual dista de este otra media hora; este pueblo es abundante de aguas y leñas.

Siendo de cuenta del titular agraciado el poner por su cuenta y pago al mismo un Sangrador y barbero, y asistir gratis á todos los partos que sea llamado, á los reconocimientos de quintas y casos judiciales tanto en la matriz como en el anejo; el Sangrador y barbero no bajará al anejo más de un día á la semana á hacer la barba, asistiendo gratis á toda clase de enfermedades excepto las enfermedades sifilíticas y golpes de mano airada.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes debidamente documentas, acompañando copia del título profesional, al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en término de 30 días, á contar desde que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Luzaga á 2 de Agosto de 1884.—El Alcalde Presidente, Telesforo Langa.—El Secretario, Santiago Bayo.

EL POZO DE GUADALAJARA.

Se halla vacante la plaza de Médico cirujano titular de esta villa con el sueldo anual de 30 pesetas por asistencia á 4 familias pobres.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Señor Presidente de este Ayuntamiento en el término de 15 días, á contar desde en que aparezca este anuncio inserto en el periódico oficial, acompañando copias de los títulos que posean; pasados los cuales se proveerá.

El Pozo de Guadalajara 31 de Julio de 1884.—El Alcalde, Manuel Mondedeu.

PARTE NO OFICIAL.

ANÚNCIOS.

Se dá en arrendamiento una huerta de la propiedad de D. Francisco Jareño, sita en término de Montarrón, llamada *Malcargado*, que contiene 20 fanegas de regadío, 10 de agua de pié y las otras 10 regadas por una noria, la cual tiene dos engranes y 20 cajones para sacar el agua y cada uno de estos cabe tres arrobas, siendo de pié las aguas de dicha noria. En la expresada huerta hay 3.000 árboles frutales ó más, todos de buena clase, y 300 olivos también de buena calidad.

Igualmente dicho propietario cede en arrendamiento un molino aceitero, titulado *Molino del Amor*, en las márgenes de Cogolludo, y á distancia de 1 kilómetro del pueblo, que contiene para su molinenda dos molones movidos por una turbina y una prensa que carga 900 arrobas y demás artefactos necesarios para dicha elaboración.

Los aspirantes que gusten tratar, pueden hacerlo con el principal, en Madrid, calle de Atocha, número 94, pral. y en Cogolludo, en casa de su encargado Ildefonso Blanco Palacio.

Los que quieran dirigirse á la huerta, pueden avistarse con el encargado que allí hay, el cual les enseñará todo lo que contiene.

En la bodega de la Celadilla, se vende vino tinto superior al precio de tres pesetas los 16 litros, por mayor, y al de tres pesetas cincuenta céntimos por menor.

Guadalajara.—Imp. Provincial.